

Comunicat

Barcelona, 3 de marzo de 2015

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO MEDIANTE UN REQUERIMIENTO HA INSTADO A LAS PARTES A NEGOCIAR DE BUENA FE LAS MODIFICACIONES HORARIAS DEL PERSONAL DEL G1 EN CASOS DE PARTIDOS DE FUTBOL Y OTROS EVENTOS



SEMAF interpuso una denuncia en junio de 2014 contra FGC ante la Inspección de Trabajo de Barcelona por modificar sustancialmente las condiciones de trabajo de los maquinistas de LA cuando hay partidos de fútbol y otros eventos en los que la empresa nos modifica los turnos y horarios sin previa comunicación, o de comunicarlo, sin respetar los plazos mínimos legales.

Ante esta denuncia, la Inspección de Trabajo de Barcelona ha dictado una resolución en la que ***se insta a las partes (empresa/representación social) a dar solución mediante una negociación regida por la buena fe, a las modificaciones puntuales de horario operadas en el personal perteneciente al G1 de contratación en los casos en los que por jugarse partido de fútbol u otros eventos de duración incierta se producen en aquellos.***

Por lo que se informa a todo el personal afectado.

COMISIÓN DE ÁREA DE SEMAF EN FGC